

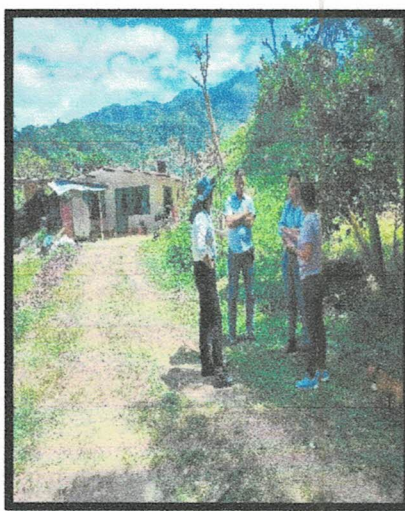
INFORME DE ACTIVIDADES 001	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2023	
CONTRATO No.2009 DE 26 DE JUNIO DE 2023	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA
No. DE IDENTIFICACIÓN	1032363465 DE BOGOTA D.C.
DIRECCIÓN	CALLE 49 #5-20 TEMPUS 49 APT 1019
TELÉFONO/CELULAR	3167419037
EPS	SALUD TOTAL
FONDO DE PENSIONES	PROTECCION
CUENTA BANCARIA	N°166370297037
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	DAVIVIENDA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	AGRO1-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-RCH-P44
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	174 DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.400.000)
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1: Realizar la actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) del municipio de Ibagué.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: Se realiza acompañamiento a visita de evaluación ambiental del PSMV RURAL por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA. Esta visita se realizó el día 24 de Julio del año en curso, se inicia sobre las 7 am en las instalaciones de Cortolima; una vez reunidos el equipo técnico establece el ruteo de las plantas a visitar de la siguiente manera: San Juan de la China, San Bernardo, Chucuní, Buenos Aires y finalmente Briceño. Se tenía establecido los días 25 y 26 de Julio el siguiente recorrido, pero se cancela por temas de paro de transportadores en la ciudad de Ibagué.

REGISTRO FOTOGRAFICO.



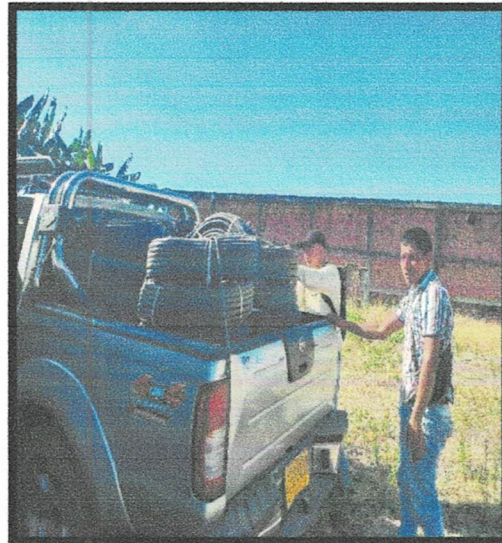
Fuente: Autor 2023

OBLIGACIÓN No. 2: Ejecutar acciones de recuperación y conservación en microcuencas del municipio de Ibagué para la provisión del recurso hídrico.

Descripción de las actividades adelantadas: Se realiza acompañamiento en la entrega de tubería para la recuperación y conservación de redes de acueducto y alcantarillado de:

- Junta de Acción Comunal Acueducto Ascala (26/06/23)
- Junta de Acción Comunal Acueducto Miramar (27/06/23)
- Junta de acción comunal El Cedral (08/08/23)
- Junta de Acción Comunal Vereda El Cural (09/08/23)

REGISTRO FOTOGRAFICO

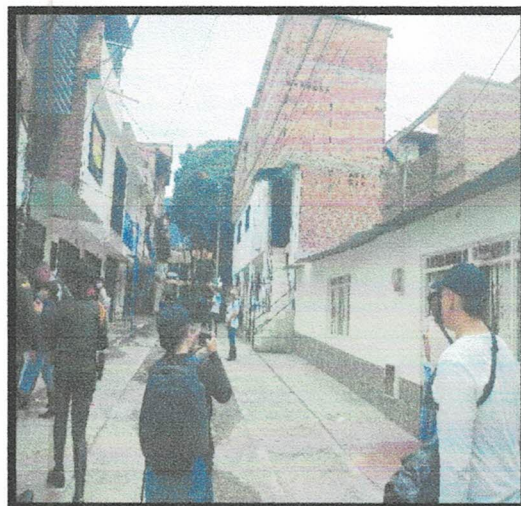


Fuente: Autor 2023

OBLIGACIÓN No. 3: Proporcionar apoyo profesional para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Hato de la Virgen, específicamente en las actividades que son competencia de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, en desarrollo del proyecto conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas: Realicé acompañamiento el día 21 de Julio de 2023 a la campaña de recolección de residuos sólidos en cumplimiento del manejo ambiental del Hato de la Virgen. Se realiza perifoneo por cuadras aledañas al barrio Jardín. Durante este recorrido se entrega bolsa a cada casa con el fin de recolectar elementos para ser llevados luego por el volco de escombros; posteriormente se procede a recolección por parte del equipo de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo y la Policía Ambiental por la ronda de la quebrada.

REGISTRO FOTOGRAFICO



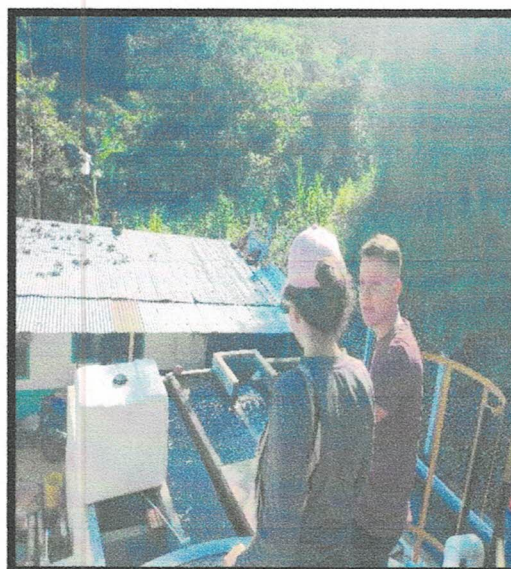
Fuente: Autor 2023

OBLIGACIÓN No. 4: Llevar a cabo las visitas técnicas según solicitudes allegadas a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo y proyectar la respuesta a las mismas, relacionadas con la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado.

Descripción de las actividades adelantadas: Realicé visitas técnicas y proyección de los informes de acuerdo a distintas solicitudes allegadas a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo por parte de Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Acueductos y personas de la comunidad, tales como:

- Visita técnica JAC sector El Cural (17/07/23)
- Visita técnica JAC Barrio San Sebastián (17/07/23)
- Visita técnica Asociación de acueducto Ascala (19/07/23)
- Visita técnica e informe de usuario del Barrio El Encanto (27/07/23)
- Oficio de respuesta a la solicitud con radicado 054274 del 12/07/2023
- Oficio de respuesta a la solicitud con radicado 054345 del 12/07/2023
- Oficio de traslado con radicado 036740 del 15/05/2023
- Oficio de respuesta con Radicado 056242 del 18/07/2023

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fuente: Autor 2023

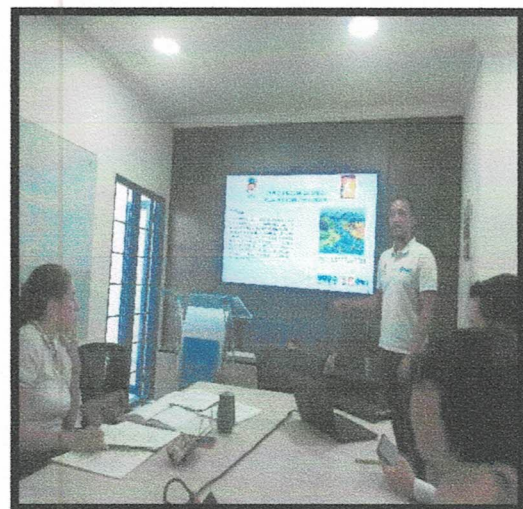
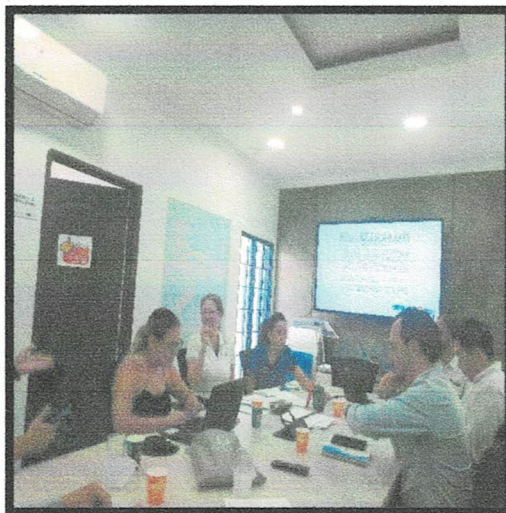
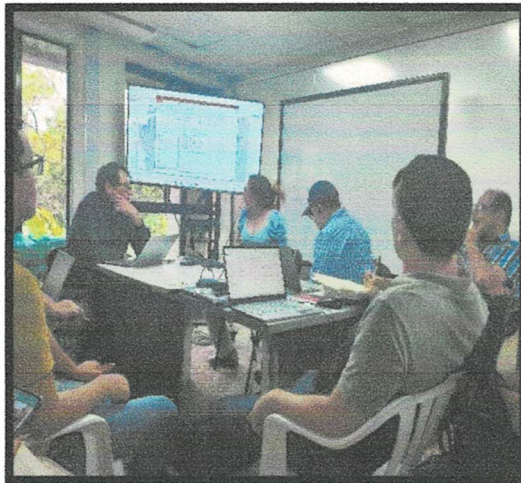
OBLIGACIÓN No. 5: Brindar apoyo técnico cuando se requiera en los procesos contractuales que lleve a cabo la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Descripción de las actividades adelantadas: En este periodo realicé diferentes acompañamientos técnicos a mesas de trabajo concernientes a procesos contractuales que tiene a cargo la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.

- Mesa intersectorial de calidad del agua- COTSA el miércoles 26 de Julio de 2023 en las instalaciones de la empresa ibaguereña IBAL, en esta mesa se trataron temas concernientes a el mapa de riesgo de calidad de agua para consumo humano de la Planta Arboleda Campestre, Planta Chembe, Planta 1 y 2 la Pola.
- Mesa técnica de trabajo del convenio 390 del 2019 en las instalaciones de Cortolima e Ibal los días 25 y 28 de Julio de 2023; en esta reunión se trataron temas concernientes a los productos de la consultoría No.535 de 2020 "*Elaboracion de los*

estudios y diseños para el saneamiento hídrico y recuperación de la ronda hídrica del Rio Chípalo y las zonas de influencia de las Quebradas la Tusa, la Saposá, las Animas, la Balsa y la Ambala, en el municipio de Ibagué, la Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P., y la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima”.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fuente: Autor 2023

OBLIGACION N°.6: Brindar apoyo en las diferentes actividades programadas por la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo en cumplimiento del calendario ambiental del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas: Asistí al Taller sobre lo que debemos saber de la calidad del agua para consumo humano, taller programado por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo y la Asociación de Acueductos de Ibagué. Esta reunión se llevó a cabo los días 28 y 29 de Julio de 2023, con el motivo de mejorar las directrices y recomendaciones técnicas para la construcción de la política de regulación del agua para consumo humano.

REGISTRO FOTOGRAFICO (07/06/23)



Fuente: Autor 2023

OBLIGACION N° 7: Realizar el apoyo en la recolección de información y proyección de respuestas a las diferentes solicitudes, quejas, reclamaciones, requerimientos, acciones populares, tutelas o cualquier comunicación que sea competencia de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo con base en las visitas y conceptos técnicos realizados.

Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó la recolección de informes y proyecciones de respuestas con base a las visitas realizadas y a los conceptos técnicos aportados en los procesos contractuales que adelanta la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo:

- Informe de inspección técnica a la solicitud con radicado 054274 del 12/07/2023
- Informe de inspección técnica a la solicitud con radicado 054345 del 12/07/2023
- Informe de inspección técnica a la solicitud con radicado 036740 del 15/05/2023
- Informe de inspección técnica a la solicitud con radicado 056242 del 18/07/2023

ACTIVIDADES GENERALES:	
OBLIGACIÓN N°1:	presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
Descripción de las actividades adelantadas:	Se presentan informes a la supervisora del contrato N° 2009 del 26 junio de 2023 profesional universitario ingeniera DIANA ANDREA CELY PENAGOS para el cumplimiento de metas.
OBLIGACION N°.2:	Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas:	se realiza el cargue de los documentos requeridos por la plataforma SECOP II
OBLIGACION N°.3:	Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistí a la reunión programada por parte de la directora de Ambiente, Agua y Cambio Climático y de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo con el motivo de mirar pendientes y cronogramas de trabajo por funcionario.
OBLIGACION N°.4:	Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 25 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas:	Se realizó la entrega de los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales a la supervisora del contrato N° 2009 del 26 de junio de 2023 profesional universitario ingeniera DIANA ANDREA CELY PENAGOS
OBLIGACION N°.5:	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas:	Se guarda la debida reserva de los asuntos de los cuales conozco con ocasión al desarrollo contractual en la ejecución del contrato N. N° 2009 del 26 de junio de 2023; con el debido profesionalismo en el ejercicio de las labores.
OBLIGACION N°.6:	Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la ley 1250 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas:	Se realizó el pago oportuno de los pagos al Sistema de Seguridad Social integral conforme a la ley 1250 de 2007 Art.23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
OBLIGACION N°.7:	Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del sistema integrado de gestión implementado por la administración municipal.

Se realiza el estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del sistema integrado de gestión como los formatos.

N	Código
1	FOR-11PRO-GAM-02
2	FOR-22PRO-GAM-001

OBLIGACION N°.8: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y buen gobierno del municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento al Código de integridad y buen gobierno de la administración central municipal y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

OBLIGACION N°.9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifican cada una de ellas.

Descripción de las actividades adelantadas: Se conocen las matrices de los sistemas de gestión de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal.

OBLIGACION N°.10: Cumplir con la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplen con las normas de seguridad y salud en el trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades.

OBLIGACION N°.11: Cumplir con las obligaciones del decreto 723 de 2013, Capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.

Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento las obligaciones de las normas del sistema general de riesgos laborales.

OBLIGACION N°.12: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.


ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA
CONTRATISTA PROFESIONAL
C.C. 1.032.363.465 de Bogotá D.C.